



REUNIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

REFERENCIA DE ACUERDOS ADOPTADOS

Madrid, 11-septiembre-2008

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección General de Medios de Comunicación – Puerta del Sol, 7, planta baja / 28013 MADRID
Teléfono 91 580 20 70 / Fax 91 580 20 75 / Web <http://www.madrid.org>



	Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno
	○
	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior
	○
	Consejería de Cultura y Turismo
	○
	Consejería de Deportes
	○
	Consejería de Economía y Hacienda
	<ul style="list-style-type: none">○ Decreto por el que se adaptan las Intervenciones Delegadas al número y denominación de las Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid.○ Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 50 plazas a la entidad Edificios Gerontológicos, S.A. (Orusco de Tajuña), de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. *Acompaña al correspondiente de Familia y Asuntos Sociales.○ Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la



prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 20 plazas a la entidad Riosalud, S.A. (Las Rozas de Madrid), de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

*Acompaña al correspondiente de Familia y Asuntos Sociales.

- Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 107 plazas a la entidad Sanyres Sur, S.L. (Villanueva de la Cañada), de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

*Acompaña al correspondiente de Familia y Asuntos Sociales.

- Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de Gestión de Servicio Público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 8 plazas a la entidad Mapfre Quavita, S.A. (Madrid, c/ Sierra Alcubierre, 8) de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

*Acompaña al correspondiente de Familia y Asuntos Sociales.

- Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 75 plazas a la entidad Sanitas Residencial, S.L., (Alcalá de Henares y Las Rozas de Madrid) de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

*Acompaña al correspondiente de Familia y Asuntos Sociales.

- Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 70 plazas a la entidad Intercentros Ballesol, S.A. (Madrid, C/ Meneses, S/N) de la Consejería de Familia y Asuntos



	<p>Sociales. *Acompaña al correspondiente de Familia y Asuntos Sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 30 plazas a la entidad Inmobiliaria Edical, S.A. (El Alamo) de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. <p>*Acompaña al correspondiente de Familia y Asuntos Sociales.</p>
	Consejería de Educación
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Empleo y Mujer
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Familia y Asuntos Sociales
	<ul style="list-style-type: none">○ Decreto por el que se nombra a don Miguel Ángel García Martín director general de Coordinación de la Dependencia.○ Decreto por el que se nombra a don Américo Puente Berenguer gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.○ Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 50 plazas a la entidad Edificios Gerontológicos, S.A. (Orusco de Tajuña) por un importe de 1.674.090 euros para los años 2008 a 2013.○ Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención



a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 20 plazas a la entidad Riosalud, S.A. (Las Rozas de Madrid) por un importe de 669.636 euros para los años 2008 a 2013.

- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 107 plazas a la entidad Sanyres Sur, S.L. (Villanueva de la Cañada) por un importe de 3.474.953,40 euros para los años 2008 a 2013.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de Gestión de Servicio Público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 8 plazas a la entidad Mapfre Quavitae, S.A. (Madrid, c/ Sierra Alcubierre, 8) por un importe de 267.854,40 euros, para los años 2008 a 2013.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 75 plazas a la entidad Sanitas Residencial, S.L., (Alcalá de Henares y Las Rozas de Madrid) por un importe de 2.450.205 euros para los años 2008 a 2013.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 70 plazas a la entidad Intercentros Ballesol, S.A. (Madrid, C/ Meneses, S/N) por un importe de 2.343.726 euros para los años 2008 a 2013.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 30 plazas a la entidad Inmobiliaria Edical, S.A. (El Alamo)



por un importe de 1.004.454 euros para los años 2008 a 2013.

- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 39 plazas a la entidad Servicios Sanitarios y Sociales Galdama, S.L. (Algete) por un importe de 727.903,80 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 45 plazas a la entidad Ecasa Pinto, S.A. (Pinto) por un importe de 957.144,60 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 60 plazas a la entidad Asociación de Hidalgos a Fuero de España (Ciempozuelos) por un importe de 1.065.592,80 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 45 plazas a la entidad Montehermoso, S.A., (Madrid, Avda. de Portugal, 12) por un importe de 839.905,20 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 35 plazas a la entidad Hotel Residencia Maguilar, S.L. (Valdemoro) por un importe de 689.635,80 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención



a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 40 plazas a la entidad Personalía, S.A. (San Lorenzo de El Escorial) por un importe de 818.395,20 euros para los años 2008 a 2011.

- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 73 plazas a la entidad Residencias Peñagrande, S.L. (Torrelodones) por un importe de 1.551.387,24 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 50 plazas a la entidad Caser Residencial, S.A. (Madrid, C/ Santa Hortensia, 46), por un importe de 1.063.494 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 35 plazas a la entidad UTE Levante Centro-Residencias Asistidas (Madrid, C/ Zazuar, 15), por un importe de 744.445,80 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 50 plazas a la entidad Monte Hermoso, S.A. (Cercedilla), por un importe de 881.100 euros para los años 2008 a 2011.
- Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 40 plazas a la entidad Sanyres Sur, S.L. (Madrid-Aravaca, C/ del Talgo, 53), por un importe de 850.795,20 euros para los



	<p>años 2008 a 2011.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de gestión de servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, adjudicado en 45 plazas a la entidad Sanyres Sur, S.L. (Las Rozas de Madrid), por un importe de 938.514,60 euros para los años 2008 a 2011.○ Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del Servicio denominado: "Servicio de Seguridad en Centros de Menores del Instituto Madrileño del Menor y la Familia", y se autoriza el gasto por importe de 6.110.585,65 euros para los años 2008 a 2010.
	Consejería de Inmigración y Cooperación
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
	<ul style="list-style-type: none">○ Decreto por el que se convocan elecciones a la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid y se regulan los gastos del proceso electoral.○ Acuerdo por el que se ordena a los servicios jurídicos la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.
	Consejería de Sanidad
	<ul style="list-style-type: none">○



	Consejería de Transportes e Infraestructuras
	○